

## Agenda

### Junta General Extraordinaria de Triodos Bank N.V. y de la Junta de Titulares de Certificados de Depósito para Acciones (CDA) de la Fundación para la Administración de las Acciones de Triodos Bank (SAAT)

**Martes, 29 de marzo de 2022**

#### **10.00 h Junta General Extraordinaria de Triodos Bank (EGM, por sus siglas en inglés)**

1. Apertura y anuncios
2. Aprobación del Programa de Recompra Restringida y autorización del Comité Ejecutivo para adquirir Certificados de Depósito para Acciones (CDA) en el capital de Triodos Bank N.V. de acuerdo con ese Programa\*
3. Otros asuntos
4. Cierre

#### **11.30 h Reunión de titulares de CDA de la Fundación para la Administración de Acciones de Triodos Bank (SAAT)**

1. Apertura y anuncios
2. Explicación de la votación sobre el Programa de Recompra Restringida de CDA
3. Preguntas y respuestas
4. Otros asuntos
5. Cierre

#### **12.30 h Fin de la agenda del día (aproximadamente)**

\* Asunto que requiere votación. El resto de los puntos son para discusión

## Notas explicativas a los puntos de la agenda de la Junta General de Accionistas Extraordinaria de Triodos Bank N.V.

### Punto 2: Aprobación del Programa de Recompra Restringida de CDA y autorización al Comité Ejecutivo para adquirir CDA en el capital de Triodos Bank N.V. de acuerdo con ese programa\*

Se propone aprobar el Programa de Recompra Restringida de Certificados de Depósito para Acciones (CDA) y autorizar al Comité Ejecutivo de Triodos Bank NV a comprar un máximo de 244.067 CDA en el capital de Triodos Bank NV a un precio de 59 € por título y, en su defecto, en la forma y condiciones establecidas en el Programa de Recompra.

Esta autorización sustituye y reemplaza la asignada por la Junta General de Accionistas del 29 de junio de 2020 bajo el punto 6c de la agenda y que finaliza el 20 de diciembre de 2022 o en la fecha de renovación de esa autorización (lo que ocurra antes).

### Características principales de Programa de Recompra Restringida

Está disponible una cantidad máxima de 14,4 millones de euros para el total del programa. El precio de recompra por CDA es de 59 €.

El programa está organizado en dos pasos.

1. Un fondo solidario de recompra, para lo que se reserva un máximo de 3 millones de euros.
2. Un programa de recompra de CDA para el que se reservan los 11,4 millones restantes más el posible remanente del fondo solidario.

### Fondo solidario

Empezará el 30 de marzo de 2022.

La recompra bajo el fondo solidario será de un máximo de 6.000 euros por titular. Los criterios para que una persona titular pueda acceder al fondo solidario son, entre otros:

- Una necesidad de liquidez seria, urgente e inmediata para afrontar gastos vitales en curso (alquiler, préstamo hipotecario, alimentación, gastos médicos) **y**
- Esta necesidad sea resultado de un acontecimiento personal imprevisto (por ejemplo, enfermedad o desempleo) **y**
- No disponer de activos financieros que se puedan hacer líquidos

Cualquier decisión de recomprar CDA bajo este fondo, incluso si se cumplen estos criterios, es a la absoluta discreción de Triodos Bank.

\* Puntos que requieren votación. El resto son para discusión

En caso de sobresuscripción, la recompra bajo el fondo solidario se prorrateará entre las solicitudes y de acuerdo con las cantidades solicitadas. En ese caso, e las personas titulares seleccionadas recibirían una cantidad inferior al máximo de 6.000 euros.

En caso de que las suscripciones no cubrieran la cantidad total reservada de 3 millones de euros, el remanente se añadirá al Programa de Recompra Restringida general.

El fondo de solidaridad se ejecutará en la forma y en las condiciones que se establezcan más adelante en la comunicación que se compartirá el 30 de marzo de 2022.

## **Programa de Recompra de CDA**

Empezará una vez esté completado el fondo de solidaridad.

La recompra bajo este programa será de un máximo de 2.000 euros por persona titular.

Todas las personas titulares de CDA tienen la posibilidad de participar en el programa.

En caso de sobresuscripción, la recompra se prorratearía entre las solicitudes y de acuerdo con las cantidades. En este caso, la recompra sería de menos de 2.000 euros por titular.

Si la suscripción no cubre la cantidad total, a se lanzaría una nueva ronda, en la que también podrían participar todas las personas titulares de CDA.